

PROSPECTO DE LA SERIE 3 (tres) DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL USD3 DE BONOS SUBORDINADOS DE VISIÓN BANCO S.A.E.C.A.

SERIE 3 (tres) del Programa de Emisión Global de Bonos Subordinados.

Moneda: Dólares americanos
Monto de la Serie: USD. 4.000.000,00.- (Dólares americanos cuatro millones con 00/100)

Registrada según Resolución BVPASA N° 2539/22 de fecha 23 de noviembre de 2022

Monto del Programa y Moneda: USD. 10.000.000,00.-
(Dólares americanos diez millones con 00/100)

Autorizado por Resolución SB. SG. N° 00087/2022 de fecha 02 de Noviembre de 2022 de la Superintendencia de Bancos.

Registrado según Certificado de Registro de la CNV N° 123_16112022 de fecha 16 de Noviembre de 2022

NOVIEMBRE 2022

Asunción, Paraguay

LUIS MALDONADO RENAULT
Vicepresidente



www.visionbanco.com

HUMBERTO M. CAMPERCHIOLI
Presidente

Avda. Santa Teresa 3088, c/ Concejal Vargas

Asunción - Paraguay

**Complemento del Prospecto de la Serie 3 (tres) del
Programa de Emisión Global USD2 de Bonos
Subordinados de Visión Banco S.A.E.C.A.**

INDICE

Declaración del Representante Legal de Visión Banco S.A.E.C.A.	3
Leyenda para el inversionista	4
Glosario de términos	4
Resumen del Programa de Emisión	7
Resumen de la Serie	8
Parte I. Resumen del Programa de Emisión	9
Parte II. Información sobre la Serie	10

"Serie 3 (tres) inscrita según Resolución N° 2539/22 de la BVPASA de fecha 23 de noviembre de 2022"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de Visión Banco S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de Visión Banco SAECA. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

La autorización otorgada por la Superintendencia de Bancos determina la legalidad de la emisión y no la capacidad de pago del emisor.

NOVIEMBRE 2022

LUIS MALDONADO RENAULT
Vicepresidente



www.visionbanco.com

HUMBERTO M. CAMPERCHIOLI
Presidente

Avda. Santa Teresa 3088 c/ Concejal Vargas

Asunción - Paraguay

Página 3

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA, ASU Capital Casa de Bolsa SA, Visión Banco S.A.E.C.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: Visión Banco S.A.E.C.A. Dirección: Avda. Santa Teresa N° 3088 c/ Concejal Vargas – Asunción, Paraguay; Tel: 414 3000 RA Fax: 414 3000 RA, atencionalcliente@visionbanco.com, www.visionbanco.com; ASU Capital Casa de Bolsa S.A. (ASU Capital C.B.S.A.), Dirección: Avda. Aviadores del Chaco N.º 2050 - Edificio World Trade Center, Torre 3, Piso 7, (021) 328 9506 Asunción – Paraguay, info@asucapital.com.py.

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.

VISIÓN BANCO S.A.E.C.A.

Nombre de la empresa: Visión Banco SAECA.

Actividad principal: Entidad bancaria enfocada principalmente al segmento de las microfinanzas dedicada a la intermediación financiera que realiza todas las operaciones y servicios de conformidad con lo enunciado en el Artículo 40° de la Ley 861, General de Bancos, Financieras y otras Entidades de Créditos y otras operaciones y servicios compatibles con la actividad bancaria que en el futuro sean autorizadas por el Órgano Contralor constituido por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay.

Registro Público de Comercio: Domicilio: Asunción. VISIÓN S.A. DE FINANZAS, EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, fue constituida por Escritura Pública N° 28, del 19 de mayo de 1992. Sus Estatutos fueron aprobados y su personería Jurídica reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo N° 14.779 del 7 de septiembre de 1992, e inscrita en Registro Público de Comercio bajo el número 1132, Serie "B", folio 12.006, sección Contratos, el 18 de septiembre de 1992. Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 18 de abril de 1994, se resuelve modificar sus Estatutos Sociales para adecuarlos a una Sociedad Emisora de Capital Abierto, formalizada por Escritura Pública N° 242 del 25 de julio de 1994, pasada ante la Escribana Virginia Bogado de Sosa. Fue inscrita en el Registro Público de Comercio, ordenado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno Dr. Raúl Fernando Barriocanal, Secretaria de Myrian Estigarribia, anotado bajo el N° 912 Serie "B" Folio: 7.858 y siguientes, sección Contratos, el 19 de octubre de 1994. Fue otorgada la inscripción como Emisora de Capital Abierto por Resolución N° 116/94 del 8 de noviembre de 1994 expedida por la Comisión Nacional de Valores y llevará la nomenclatura de S.A.E.C.A. seguida de la numeración 009 para sus operaciones Bursátiles. Los Estatutos Sociales fueron modificados y actualizados conforme a la Ley 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", según Escritura Pública N° 49 del 20 de junio de 1997, pasada ante la Escribanía Nidia C. Netto, ordenado su inscripción en el Registro Público de Comercio por el Juez 1ra. Inst. Civil y Com. 2do. T., Dr. Silvino Delvalle, Sría. Miguel Irún, anotado en el Registro Público de Comercio bajo el N° 645, Serie "B", folio 5832 y sgtes., Sección Contratos, el 25 de septiembre de 1997 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 453, folio 6603, Serie "B", el 23/09/1997.- Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 4 de marzo de 1999, se modificaron sus Estatutos Sociales para aumentar el Capital Social a G. 33.000.000.000 (Treinta y tres mil millones de guaraníes), formalizada por Escritura Pública N° 50 del 30 de julio de 1999, pasada ante la Escribanía Nidia C. Netto, ordenado su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 204, folio 1970, Serie "B", el 06/04/2000; y en el Registro Público de Comercio, anotado bajo el N° 407, Serie "A" folio 3074 y sgtes., Sección Contratos, el 6 de abril de 2000.- Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 11 de mayo de 2001, se modificaron los Artículos 6° y 10 ° de sus Estatutos Sociales, por cambio de características de las acciones, formalizada por Escritura Pública N° 34, del 11 de marzo de 2002, pasada ante la Escribana Nidia C. Netto Duarte , ordenado su inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos, A.I. N° 1285, del 19/07/2002, anotado en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 92, folio 1069, Serie "C", el 29/07/2002, y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 436, Serie "C", folio 4654 y sgtes., Sección Contratos, el 7 de agosto de 2002.- Estatuto Social Modificado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 2004, formalizada por Escritura Pública N° 51, del 27 de octubre de 2004 , pasada ante la Escribana Pública Nidia C. Netto, inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 182, Serie "C", folio 1807, Sección Contratos , el 04/02/2005 y en el Registro de



LUIS MALDONADO RENAULT
Vicepresidente

www.visionbanco.com

HUMBERTO M. CAMPERCHIOLI
Presidente

Avda. Santa Teresa 3088 c/ Concejal Vargas

Asunción - Paraguay

02 207 2533 / 02 207 2534

Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 53, folio 560, Serie "B", el 11/02/2005; y su complementaria la Escritura Pública N° 53, de fecha 03 de noviembre de 2004, pasada ante la Escribana Nidia C. Netto, inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 87, Serie "B", folio 1017, Sección Contratos, el 11/02/2005 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 81, folio 851, Serie "B", el 21/02/2005.- Modificada nuevamente por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18/09/07, donde consta la consideración de cambio de las características de acciones emitidas pendientes de integración y la MODIFICACIÓN TOTAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES para su conversión a Entidad Bancaria pasando a denominarse VISION BANCO S.A.E.C.A, según Escritura Pública N° 48 de fecha 02/11/07 pasada ante Escribana Nidia C. Netto Duarte, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, Serie "D", bajo el N° 1666, folio 10108, el 02/01/2008 y en el Registro Público de Comercio, anotado bajo el N° 1, Serie A, Folio 1 y sgtes., Sección Contratos en fecha 02 de enero de 2008, luego por Escritura Pública N° 51, de fecha 03/11/2008, pasada ante Escribana Nidia C. Netto Duarte, se formalizo la subsanación de algunos puntos de los Estatutos Sociales, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, Serie "D", bajo el N° 186, folio 2213, el 22/01/2009 y en el Registro Público de Comercio, anotado bajo el N° 25, Serie A, Folio 224, Sección Contratos en fecha 22 de enero de 2009.- Por Escritura Pública N° 20 de fecha 11/06/2009, pasada ante la Escribana Nidia Netto, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Modificación de los artículos 6º, 10º y 19º de los Estatutos, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas bajo el N° 716, Folio 9451, Serie "B", del año 2009 y en el Registro Público de Comercio bajo el N° 601, Serie "A", Folio 3571, Sección Contratos, el 12/10/2009.- Por Escritura Pública N° 28 de fecha 07.May.10, pasada ante la Escribana Nidia Netto, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Modificación del Art. 5º de los Estatutos Sociales por aumento de capital, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 115, Serie "G", al folio 1331, el 17 de junio de 2010 y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 213, Serie "A", fl. 360, Sección Contratos, el 17 de junio de 2010.- Por Escritura Pública N° 14, de fecha 16 de abril de 2013, pasada ante la Escribana Nidia Netto, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Modificación del Art. 5º de los Estatutos Sociales por aumento de capital, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 492, Serie "B", al folio 5571, el 21 de mayo de 2013 y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 311, Serie "F", fl.2393, Sección Contratos, el 21 de mayo de 2013.- Emisión de Acciones dentro del Capital Social de la empresa según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27/04/2015 según Escritura Pública N° 49, de fecha 16/06/2015, en el Registro de la división Civil, Sección "B," formalizando la transcripción y protocolización pasada ante Escribana Nidia Netto, inscripta en el REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO con la MATRICULA COMERCIAL N° 247, anotado bajo el N° 1, Serie Comercial, Folio 1 y sgtes., en fecha 14/07/2015 .- Según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28/05/19, fueron modificados totalmente los Estatutos Sociales según Escritura Pública N° 34 de fecha 20/06/2019, de la división Civil, Sección "A", formalizando la transcripción y protocolización pasada ante Escribana Nidia Netto, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos en la Sección Registro de PERSONAS JURIDICAS Y ASOCIACIONES, con MATRÍCULA JURIDICA N° 21844, Serie Comercial, anotado bajo el N° 1 y al folio 1, de fecha 14 de agosto de 2019, y en el REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, con Matrícula COMERCIAL N° 247, Serie Comercial, anotado bajo el N° 04, Folio 57, en fecha 14 de Agosto de 2019.- Según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/04/21, fueron modificados los Estatutos Sociales según Escritura Pública N° 21 de fecha 12/05/2021, de la división Civil, Sección "A", formalizando la transcripción y protocolización pasada ante Escribana Nidia Netto, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos en la Sección Registro de PERSONAS JURIDICAS Y ASOCIACIONES, con MATRÍCULA JURIDICA N° 21844, Serie Comercial, anotado bajo el N° 02 y al folio 30, de fecha 08 de junio de 2021, y en el REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO,



LUIS MALDONADO RENAULT
Vicepresidente

www.visionbanco.com

HUMBERTO M. CAMPERCHIOLI
Presidente

Avda. Santa Teresa 3088 c/ Concejal Vargas

Asunción - Paraguay

con Matrícula COMERCIAL N° 247, Serie Comercial, anotado bajo el N° 06, Folio 100-129, en fecha 08 de junio de 2021.-

Resolución y fecha de Inscripción de la sociedad en el Mercado de Valores:

Por Resolución CNV 116/94 de fecha 8 de noviembre de 1994 se ha dispuesto la inscripción de Visión S.A. de Finanzas hoy Visión Banco S.A.E.C.A. en el Registro de Sociedades a cargo de la Comisión Nacional de Valores.

Por Resolución BVPASA N° 62/94 de fecha 28 de noviembre de 1994, Visión S.A. de Finanzas E.C.A., hoy Visión Banco S.A.E.C.A. fue registrada en la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

Moneda y monto de la serie: USD. 2.000.000,00.- (Dólares americanos dos millones con 00/100)

Resolución y fecha de registro de la Serie 3 (tres) en la BVPASA: N° 2.548/22 de fecha 29 de noviembre de 2022.

RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN	
Denominación del programa de emisión:	Programa de Emisión Global USD3 de Bonos Subordinados de VISIÓN BANCO S.A.E.C.A.
Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:	Res. CNV N° 123_16112022; Res. BVPASA N° 2539/2022
Fecha de inscripción del Programa de Emisión Global:	16 de Noviembre de 2022; 23 de Noviembre de 2022
Moneda y monto máximo autorizado:	USD. 10.000.000,00.- (Dólares americanos diez millones con 00/100)
Monto emitido dentro del Programa de Emisión Global	USD. 4.000.000,00 (Dólares americanos cuatro millones con 00/100)
Tipo de títulos a emitir:	Bonos Subordinados.
Plazo de vigencia del programa de emisión:	Se emitirán con un plazo de vencimiento 2.190 y 3.650 días (6 a 10 años)
Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
Forma de representación de los Bonos Subordinados - Custodio:	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y

	Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Forma de colocación:	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
Destino de los fondos:	Fortalecimiento patrimonial y capital operativo con énfasis en créditos a microempresarios urbanos y rurales del país para los siguientes ejercicios. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley 861/96).
Representante de obligacionistas:	sin Representante de Obligacionistas
Procedimiento de rescate anticipado	No procede el rescate anticipado.
RESUMEN DE LA SERIE	
Denominación de la Serie	3 (tres)
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:	Nº 2.548/22 de fecha 29/11/2022
Moneda - Valor nominal de los títulos/corte mínimo	USD. 1.000,00.- (Dólares americanos un mil con 00/100)
Aprobación de la emisión de la Serie por VISION BANCO SAECA	Acta de Directorio Nº 17/22 de acta de fecha 24/11/2022
Forma de emisión de los Bonos Subordinados que componen la Serie	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Tasa de interés	8,00% anual.
Plazo de vencimiento:	3.650 días.
Plazo de colocación:	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
Pago de capital:	Al vencimiento.
Pago de intereses:	Trimestral vencido.

Garantías	Garantía Común
Destino de los fondos:	Fortalecimiento patrimonial y capital operativo con énfasis en créditos a microempresarios urbanos y rurales del país para los siguientes ejercicios. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley 861/96).
Agente Organizador/Colocador	ASU Capital C.B.S.A./ Casas de Bolsa habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., ASU Capital Casa de Bolsa S.A. y Visión Banco SAECA.

Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: Programa de Emisión Global USD3 de Bonos Subordinados de Visión Banco S.A.E.C.A.
2. Moneda: Dólares americanos.
3. Monto máximo autorizado a emitir: USD. 10.000.000,00.- (Dólares americanos diez millones con 00/100)
4. Monto emitido dentro del presente programa: USD. 4.000.000,00 (Dólares americanos cuatro millones con 00/100)
5. Tipo de títulos a emitir: Bonos Subordinados.
6. Plazo de vigencia del programa de emisión: entre 2.190 y 3.650 días (6 a 10 años).
7. Resolución y fecha de aprobación de la CNV: Res. CNV N° 123_16112022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
8. Resolución y fecha de registro en la bolsa: N° 2539 del 23 de noviembre de 2022.
9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
11. Agente Organizador/Colocador: ASU Capital Casa de Bolsa S.A.; Casas de Bolsa habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA.
12. Representante de Obligacionistas: sin Representante de Obligacionistas.
13. Rescate Anticipado y procedimiento en caso de Incumplimiento: El pago del Capital se realizará al vencimiento de cada obligación del principal. No podrán ser pagados antes de su

vencimiento, ni procede su rescate por sorteo. En caso de Disolución o Liquidación de la Entidad, el pago de los Bonos Subordinados, estará sujeto a lo establecido en la Ley N° 2334/03 y al Código Civil Paraguayo. **Los Bonos Subordinados no gozan de la Garantía de Depósitos, establecida en la Ley N° 2334/03.**

14. Convertibilidad: Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley 861/96).

En el caso de que por imperio del artículo 79° inc. e) de la Ley 861/96, la autoridad competente ordene que estos bonos sean convertidos en acciones, los mismos serán convertidos a acciones de la Clase Preferida y darán derecho a un voto por acción. A su vez, estas acciones preferidas serán convertidas a acciones ordinarias a su valor nominal el día 01 de enero del séptimo año contados a partir de su emisión. Las condiciones de tasa a ser aplicada para el pago de los dividendos y la nomenclatura de preferidas, siguiendo el orden alfabético cronológico de emisión, serán determinadas por la Asamblea General de Accionistas a ser convocada para el efecto.

15. Valor de convertibilidad: Valor nominal.

En virtud a lo establecido en el Artículo N° 66 de la Ley N° 5810/17 de Mercado de Valores, y por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 01/2017 se suprime el derecho de preferencia de los accionistas sobre las acciones Preferidas que se emitan en virtud de la convertibilidad de los bonos subordinados que fueran colocados. Asimismo, para los casos de conversión automática de acciones Preferidas a acciones Ordinarias, no se aplicará derecho de opción preferente en razón de que las mismas ya se encontrarían integradas.

Parte II. Información sobre la Serie:

1. Denominación de la Serie dentro del programa: 3 (tres)
2. Moneda: Dólares americanos.
3. Aprobación de la emisión de la Serie 3 (tres) por parte de la sociedad: por Acta de Directorio N° 17/22 de fecha 24/11/2022.
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: N° 2.548/2022 de fecha 29/11/2022
5. Monto de la emisión: USD. 4.000.000,00.- (Dólares americanos cuatro millones con 00/100)
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: USD. 1.000,00.- (Dólares americanos un mil con 00/100)
7. Tasa de interés: 8,00% anual.
8. Plazo de vencimiento: 3.650 días.
9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
10. Pago de capital: 02/12/2032 USD. 4.000.000,00.-
11. Pago de intereses:

lunes, 6 de marzo de 2023	USD. 79.780,82
lunes, 5 de junio de 2023	USD. 79.780,82
lunes, 4 de setiembre de 2023	USD. 79.780,82
lunes, 4 de diciembre de 2023	USD. 79.780,82
lunes, 4 de marzo de 2024	USD. 79.780,82
lunes, 3 de junio de 2024	USD. 79.780,82
lunes, 2 de setiembre de 2024	USD. 79.780,82
lunes, 2 de diciembre de 2024	USD. 79.780,82
lunes, 3 de marzo de 2025	USD. 79.780,82
lunes, 2 de junio de 2025	USD. 79.780,82
lunes, 1 de setiembre de 2025	USD. 79.780,82
lunes, 1 de diciembre de 2025	USD. 79.780,82

LUIS MALDONADO RENAULT
Vicepresidente



www.visionbanco.com

HUMBERTO M. CAMPERCHIOLI
Presidente

Avda. Santa Teresa 3088 c/ Concejal Vargas
Asunción - Paraguay

lunes, 2 de marzo de 2026	USD. 79.780,82
lunes, 1 de junio de 2026	USD. 79.780,82
lunes, 31 de agosto de 2026	USD. 79.780,82
lunes, 30 de noviembre de 2026	USD. 79.780,82
lunes, 1 de marzo de 2027	USD. 79.780,82
lunes, 31 de mayo de 2027	USD. 79.780,82
lunes, 30 de agosto de 2027	USD. 79.780,82
lunes, 29 de noviembre de 2027	USD. 79.780,82
lunes, 28 de febrero de 2028	USD. 79.780,82
lunes, 29 de mayo de 2028	USD. 79.780,82
lunes, 28 de agosto de 2028	USD. 79.780,82
lunes, 27 de noviembre de 2028	USD. 79.780,82
lunes, 26 de febrero de 2029	USD. 79.780,82
lunes, 28 de mayo de 2029	USD. 79.780,82
lunes, 27 de agosto de 2029	USD. 79.780,82
lunes, 26 de noviembre de 2029	USD. 79.780,82
lunes, 25 de febrero de 2030	USD. 79.780,82
lunes, 27 de mayo de 2030	USD. 79.780,82
lunes, 26 de agosto de 2030	USD. 79.780,82
lunes, 25 de noviembre de 2030	USD. 79.780,82
lunes, 24 de febrero de 2031	USD. 79.780,82
lunes, 26 de mayo de 2031	USD. 79.780,82
lunes, 25 de agosto de 2031	USD. 79.780,82
lunes, 24 de noviembre de 2031	USD. 79.780,82
lunes, 23 de febrero de 2032	USD. 79.780,82
lunes, 24 de mayo de 2032	USD. 79.780,82
lunes, 23 de agosto de 2032	USD. 79.780,82
jueves, 2 de diciembre de 2032	USD. 88.547,94

12. Garantía: Garantía Común.

13. Relato detallado del destino de los fondos Fortalecimiento patrimonial y capital operativo con énfasis en créditos a microempresarios urbanos y rurales del país para los siguientes ejercicios. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley 861/96).*****